



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**AYRA L ORTIZ RESTO
PROMOVENTE**

V.

**AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0074

ASUNTO: Reclamación de Factura

ORDEN

Referente a la *Moción Solicitando Posposición* radicada por la parte Promovente, la misma se declara **Ha Lugar** y se dejan sin efecto el señalamiento del 24 de mayo de 2019 y se señala la Conferencia con Antelación a Vista para el 20 de junio de 2019 a la 1:00 p.m., de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 8543¹. De igual forma, se señala la Vista Administrativa para el mismo 20 de junio de 2019 a la 1:00 p.m., de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera Suite 800, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones



CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 28 de mayo de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0074 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ayrao@hotmail.com y a fernando.machado@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Ayra L. Ortiz Resto
Calle Navarra B-18
Villa Contessa
Bayamón, P.R. 00956

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de mayo de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria